

REGISTRO DE PROPIEDAD FOJAS 46

N° 32.-

REPERTORIO

N° 54.-

COMPRAVENTA

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA

= A =

CLOTILDE
CANDELARIA
CAMPOS
ESPINOZA

MAG

LOTA uno (1) de febrero del año dos mil dieciséis (2016).- La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA**, rol único tributario numero sesenta y nueve millones ciento cincuenta y un mil trescientos guión nueve (69.151.300-9), representada legalmente por su alcalde subrogante don **JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**, cédula de identidad

chileno, abogado, soltero, ambos domiciliados en calle Pedro Aguirre Cerda numero trescientos dos (302), comuna de Lota, **quedó dueña** de un retazo de terreno ubicado en Avenida Los Tilos, de la comuna de Lota, hoy Senda El Lirio número mil doscientos diecinueve (1.219), Los Tilos, Lota Alto, provincia de Concepción, de una superficie neta de trescientos sesenta y uno coma cero cero (361,00) metros cuadrados, correspondiente al lote número cinco guión uno (5-1) del Plano de Subdivisión "Fundo Estab. Lota, Lote número cinco (5) Plano S/N Manzana trescientos setenta (370) Camino de Peatones guión Lota, LSD trescientos setenta guión cero dos guión INM (LSD 370-02 INM), escala uno a doscientos cincuenta (1:250), de octubre de mil novecientos noventa y cinco (1995), agregado bajo el número cinco (5), al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lota del año mil novecientos noventa y seis (1996). Los deslindes especiales del Lote cinco guión uno (5-1), antes indicado, según sus títulos, son: **Norte**, en recta de veintidós coma cincuenta (22,50) metros con propiedad de Carabineros de Chile; **Sur**, en recta de veinte coma cero cero (20,00) metros con lote cinco guión dos (5-2), de propiedad de la vendedora; **Oriente**, en recta de trece coma treinta y cinco (13,35) metros con propiedad de la Ilustre Municipalidad de Lota; y **Poniente**, en recta de veintidós coma ochenta (22,80) metros con Senda El Lirio.- **El título de dominio rola inscrito a fojas seiscientos setenta y dos vuelta (672 vuelta) número cuatrocientos cincuenta y cuatro (454) del Registro de Propiedad del**





Conservador de Bienes Raíces de Lota del año dos mil cinco (2005).- La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA adquirió y aceptó para sí el mencionado inmueble a través de su representante mediante escritura pública de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil dieciséis (2016), repertorio número cincuenta y dos guión dos mil dieciséis (52-2016), otorgada en la Notaría de Lota de doña Mariana Cristina Abuter Game, por compra efectuada a doña **CLOTILDE CANDELARIA CAMPOS ESPINOZA**, cédula de identidad

chilena, casada y separada totalmente de bienes con don Juan Hernández Tascón según se acreditó, comerciante, domiciliada en calle Pedro Aguirre Cerda numero setecientos sesenta y tres (763), comuna de Lota.- El precio único y total de la compraventa fue la suma de nueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$9.450.000), pagados al contado y en dinero efectivo.- CONTRIBUCIONES: Con Certificado de Deuda número uno dos cero uno seis cero dos uno cuatro dos uno seis cinco tres uno uno (1201602142165311), emitido por la Tesorería General de la República con fecha veintiuno (21) de enero de dos mil dieciséis (2016), tenido a la vista, se acreditó que el inmueble Rol de Avalúo número setecientos veintiocho guión treinta y tres (728-33) de Lota, no registra deuda. Requirió don José Miguel Arjona Ballesteros y no firmó.-

[Handwritten signatures in black and blue ink]

CONCUERDA CON SU MATRIZ
LOTA; 07 MAR 2016

